

Ordena INE suspender spot

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la suspensión de un promocional de Morena al advertir de manera preliminar un uso indebido de la pauta por connotación electoral, lo que se encuentra prohibido para la etapa de intercampana. Explicó que en el spot de Morena se dice: "este 1º de marzo a las 16 horas, en el Zócalo de la Ciudad de México, defendamos juntas y juntos la libertad, la democracia y los derechos", es decir, "está haciendo un llamado a la acción, está convocando a la acción, que es distinto a informar".

Jessica Xantomila
y Fabiola Martínez

